

N
18



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828

Lima Ab. 2. de 1827.

Exmo. Sr.

Expidase.

Guillermo Stewart Capitan del Benjamin Ingles Salas
ante V. E. exponi: Que se halla expedido dho Buque
p. dar la vela a los puertos de Inglaterra; y necesitando

El G. de Ab. 4. p. el efecto el pasaporte respectivo—

A V. E. replica se sirva concederle en su p. q. suplica de
Carillo
S. el Capitan
J. Dominguez
firmada

Lima Abril 2
1827

Puesta por la Contaduria la certifica-
cion de estilo, entreguese.

Excepcional

Joaq. n. Arce Comad. ala Ad. Gral Ab.



O.L. 151-321

MH-OLISI
CAS. 57
DOC. 324
FOL. 1

Certifico: Que el Bq. Ingles Salas,
se halla expedido p. la licencia q. solicita Coma-
duria ala Ad. n. a Lima Ab. 2. de 1827

J. Amese

REPUBLICA PERUANA
SELLO TECNICO PARA LOS AEROS

1881 Y 1882



Com. de

Excmo. Sr. Ministro de Fomento
Lima, 15 de Julio de 1881.
Señor Ministro: En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Julio de 1881, tengo el honor de dirigirme a usted para que se sirva disponer a fin de que se proceda a la expedición de los sellos técnicos para los aerostatos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º de la misma Ley.

Atentamente,
J. C. de la Cruz

Excmo. Sr. Ministro de Fomento



1881 Y 1882



REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826

Ha satisfecho el Consignatario del Bagacutín Sug.
Salacia los derechos de Anclaje y Demora del Buque
y para la Comand. General de Marina para
que tome Vison de sus Ciento treinta y cuatro
toneladas que mide. Capitania del Puerto del
Callao el día 18 de 1826.

Jorge Yangu.

Se tomó xanon en esta Comand. - Real de Marina la
Vna para el registro.

Rafael Lagomarcino E.
Lieut.º Inten.º

Comand.º g.º de marina Lima Abril 2. de 1827.

Pago

P. Romero

REPUBLICA DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
1933 Y 1934



1085.6
336.0
744.6